

EL CONCISO.

MIERCOLES 19 DE AGOSTO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CÓRTES.

Sesión del 17. — La comisión de arreglo de tribunales presentó varios artículos y adiciones ya aprobadas, que se la pasaron para que los redactase. (Concisos anteriores) = Aprobados. Continuó la discusion sobre la ley de arreglo de Audiencias, y se aprobaron los siguientes artículos. = Art. 3. En ultramar harán tambien la distribucion proporcionada de partidos, atendiendo á que no podrá dexar de haber juez letrado de primera instancia en un territorio que llegue á 50 vecinos. = Art. 4. Sin embargo de lo que queda prevenido, siempre que asi en la peninsula, como en ultramar, algún territorio ó algun partido ya formado no pueda agregarse á otro por su localidad y distancia, ó por la mucha extension dell país, las diputaciones harán de él un partido separado, ó lo conservarán como está, para que tenga su juez de primera instancia, aunque no llegue al número de vecinos que queda señalado. = Art. 5. Una poblacion, cuyo numeroso vecindario equivalga al de uno, dos, ó más partidos, tendrá el número necesario de jueces de primera instancia; pudiéndoseles agregar aquellos pueblos pequeños, á los cuales por su inmediación les sea mas cómodo acudir allí para el seguimiento de sus pleitos. = Art. 6. Las diputaciones, y en su defecto las juntas, propondrán al mismo tiempo, tambien de acuerdo con las audiencias, el número de subalternos de que deberá componerse cada juzgado de primera instancia. = Art. 7. Hecha la distribucion se remitirá á la Regencia del reino, quien con su informe la pasará á las Córtes; y aprobada por éstas, se devolverá á la Regencia para que nombre desde luego los jueces de primera instancia que sean necesarios. = Art. 8. El conocimiento de estos jueces y su jurisdiccion se limitarán precisamente á los asuntos contenciosos de su partido.

Dia 18. Han jurado la Constitucion la guarnicion y estando mayor de las plazas de Ciudad-Rodrigo y Badajoz, (habiéndose señalado en la publicacion de la Constitucion la ciudad de Truxillo) y varios pueblos de la provincia de Extremadura.

Se presentó en el Congreso y tomó asiento el secretario del despacho de Guerra. = La comision de Guerra acerca del modo de averiguar la desgracia del tercer exército en Castalla, inculca lo necesario que es el que las Córtes procedan con arreglo á las leyes y á los principios sancionados sin desviarse de ellos un ápice; no aprueba las proposiciones que se le pasaron; la ordenanza y el decreto de 18 de febrero de 1811 hacen responsable al general D. José O'Donell de la pérdida de la accion de Castalla y por tanto opina: 1º que se prevenga á la Regencia nombre inmediatamente una persona de talento e imparcialidad acreditada, que forme la sumaria sobre este suceso en 15 dias, empezando por la averiguacion de la conducta del general en jefe de esta accion: 2º que se remita copia testimoniada de ella á las Córtes para que se exâmine su legalidad, sin perjuicio de que continue el proceso hasta su conclusion con la mayor actividad, y concluido se remita copia testimoniada á las Córtes para que se publique el resultado por medio de la imprenta: 3º que se desapruebe la providencia de la Regencia que nombra general de un exército de reserva al general O'Donell, interin no sea juzgado y absuelto. = Sr. Aznárez: (como de la comision) añadió que la Regencia dé cuenta al Congreso de la persona que nombre para esta comision. = Sr. Giraldo: se opuso fuertemente á la primera parte de este dictamen, citando el éxito de igual comision dada al gobernador de Peñiscola García Navarro (que fue quien entregó aquella plaza) para que averiguase los excesos del tercer exército en la Mancha, comision que ni por un agente de Napoleon se hubiera desempeñado mas á su satisfaccion..... se oponen como trabas la Constitucion y la division de poderes para que V. M. nombre el comisionado que haya de hacer la averiguacion; pero a como habia de prever la Constitucion que dos regentes habian de tener dos hermanos en este exército tan altamente destinados?

Sr. Capmany : me opongo enteramente á todo el contenido del informe de la comision de guerra , que yo llamaría de paz : alégrese la Constitucion y la Ordenanza para que no tomemos providencias fuertes , propias de lo critico de las circunstancias.... Derrota sobre derrota ; ninguna providencia ; exceso sobre exceso ; ninguna justicia : ¿ quién ha de poner remedio á esto ? V. M. solo , que es el padre de la patria , formado para salvar la Nacion.... Tiempo es de tratar de vengar á la patria mal defendida en algunas partes ; lo que dixo Luculo , vencido por los Parthos , á sus soldados , que querian dispersarse al tiempo de presentarle en una lanza la cabeza de su hijo : "el dolor es mio , la venganza es vuestra.... Limitase la comision á la averiguacion de la conducta del general en la accion ; y yo quiero que se extienda á su conducta desde que tomó el mando ; quisiera que el Sr. Ministro nos informase de las disposiciones del general , si fue acometido ó acometió , con qué fuerzas contaba , y á qué armas pertenecian estas.... : apoyó la opinion del Sr. Giraldo sobre que las Cortes nombrén el Comisionado. = Sr. Ministro : el parte del general en jefe leido ayer , se refiere á los partes de los subalternos , y expone las disposiciones que dió , número de las columnas , quiénes las mandaban , &c. ; puede repetirse la lectura ; si se quiere entender es facil. = Sr. Borrul : no encuentro sean suficientes las razones expuestas por la comision para que se deseche mi proposicion tocante á que V. M. tenga en el asunto un conocimiento directo , nombrando para la averiguacion al general Copons ; esto no puede considerarse contrario á la Constitucion.... fue de opinion contraria á la comision. = Sr. Calatrava : creo que ni el caso es extraordinario , ni las providencias deben serlo ; lo que es necesario es que la averiguacion se haga segun las leyes , y por el camino señalado ; que V. M. se revista de energia para hacer que se ejecuten ; hagamos abstraccion de quienes son los legisladores y los ejecutores ; si estos no son de la confianza de la nación , debe V. M. removerlos ; pero nunca haya en Espana dos gobiernos ; no permita Dios que 180 hombres exerzan las funciones del gobierno.... : si se cree que la Regencia es culpable , hágase efectiva su responsabilidad : dexemos las ramas , y va-

mos al tronco ; esto no es culpar á la Regencia ; yo no aprobaré otra cosa que lo propuesto por la comision , y aprobaré tambien , si se demuestra que la Regencia es culpable , que se haga efectiva la responsabilidad. — Sr. Traver : desde ayer me propuse probar que la Regencia es culpable : lo hice con documentos en la mano.... ó V. M. tiene confianza en la Regencia ó no ; si la tiene , adelante ; si no , V.M. debe obrar ; me opongo al dictamen de la comision ; él mismo se contradice : segun la comision ha faltado la Regencia á la Ordenanza : ni temo , ni debo : creo que la Regencia es culpable. Declárese previamente si ha llegado el caso de hacer efectiva la responsabilidad de la Regencia.... Veo , Sr. , que Cadiz se ha convertido en Roma la chica : hay indulgencias para todos los que vienen , ¿y un gobierno que obra así debe tener la confianza de V. M.? — Pido á V. M. decida esta question previa , y que la averiguacion la haga un Consejero de Estado , y despues se juzgue con arreglo á la sumaria segun la Ordenanza. — Sr. Golfin : defendió el dictamen de la comision , manifestando que esta ha informado únicamente segun las proposiciones que ayer se la encargaron. — El Sr. Capmany por poner en ridículo la comision de guerra , la apellida *comision de paz* ; esta se gloria de ello , si conciliando el respeto á las leyes con la suprema inspeccion que V. M. tiene , impide que V.M. traspase los límites que se ha prescrito.... dice el Sr. Capmany que la Ordenanza no es suficiente , y yo le digo que lo es , pero que no se cumple : en el momento que V. M. ó qualquier otro barrene una ley á prettexto de que los casos son extraordinarios , ya no mandan las leyes. — Sr. Pelegrin : propuso 1º que las Cortes manden á la comision de Valencia nombre un comisionado que , como adjunto al nombrado por la Regencia , asista á la averiguacion ; añadiendo : este es el medio de asegurar la confianza de la nacion , sin salir V. M. de sus atribuciones : 2º que la sumaria se imprima : 3º que no sean individuos de los Consejos de guerra los generales cuya conducta militar se está averiguando ; y que sobre los hechos declaren tambien los paisanos. — Sr. Argüelles : no hay confianza en el gobierno... ¿basta que lo diga un diputado? No , Señor ; aunque qualquier diputado tiene facultad para decirlo... Convengo en un todo con lo dicho por el Sr. Calatrava , ¿pero es político que en sesion pública , sin

que previamente se haya dicho que la discusion tan delicada sea en público *ex-abrupto*, se nos venga con esta qüestión?... No es lisonja, ni adulacion; miérveme la desgracia de mi patria: ¿qué confianza tendrá ya la nacion en un gobierno á quien se ha desacreditado? Es necesario ver las críticas circunstancias en que nos hallamos, la inmediación de un enemigo astuto que nos espía; lo que podrá producir en Castilla, si se díxese que en Cadiz no habia gobierno.... Concuyó apoyando el dictamen de la comision, y las adiciones del Sr. Pelegrin. = Discutido el asunto, se retiró el Ministro, y se aprobó el dictamen de la comision en todas sus partes. = Se admitieron á discusion las proposiciones del Sr. Pelegrin; se puso á votacion la 1^a, substituyendo á la comision de gobiernos de Valencia, el ayuntamiento de Alicante; y añadiendo que concluida la sumaria presente al Congreso su informe sobre la legalidad ó vicios que en ella hubiere. = Se preguntó si habia lugar á votar, y se resolvió que np. = Se aprobó la 2^a; y sobre la 3^a se declaró no haber lugar á votar.

SOLDADOS:

Vuestros esfuerzos y vuestro valor en esta campaña han dado á la nacion la última prueba de lo que podeis hacer. Perdida la base de vuestras operaciones, cortadas todas las comunicaciones, y con una serie de plazas fortificadas á vuestra espalda, se empeñaron los mejores generales enemigos, con fuerzas muy superiores á vosotros, en destruirnos: esta situación hubiera tal vez intimidado á otros soldados que no tuvieran la gloria de depender del quarto exército; pero vosotros, serenos en estas circunstancias, y observando la mas rigorosa disciplina y confianza en mis operaciones, no solo habeis burlado al enemigo repetidas veces, sino que habeis obrado contra él, batiéndole siempre con gloria. Vuestra experiencia de cerca de cinco años de guerra de operaciones en casi todas las provincias de España, os han debido proporcionar los conocimientos necesarios para graduar el sentido y fines de los movimientos: no habrá un solo soldado que no considere que para poder llenar el hueco de los objetos de una campaña de estall naturaleza, es forzoso la observancia de la disciplina, constancia en

sufrir fatigas, y valor en las ocasiones. Todo esto habéis acre-
ditado ; y la patria que observan con interés al que por ella
se sacrifica, os debe de la justicia la recompensa á vuestra mé-
rito. Por mi parte estoy satisfecho completamente de vuestra
conducta, é informaré como siempre al gobierno, que sois
en la maniobra de la guerra los primeros soldados del mun-
do. = *Ballesteros.*

Córdoba 10 de julio. = Advertimos actividad de movimien-
tos, reuniendo gentes de todas partes para dirigirla á los
puertos de Andalucía báxas y la Sierra. Han salido 200 carre-
tas cargadas de azogue para Sevilla ; conducían también los
presidarios de esta cadena con otros varios que traxeron de
Jaén, llamados por el mariscal para continuar los trabajos
del sitio de la Isla. Las cosas de Castilla nos alientan : las
hacemos circular, y se hallan las gentes penetradas de ellas
en medio de que los prefectos salen á caballo publicando la
destrucción del lord Wellington. Acaban de doblar las guar-
dias de las puertas. *ROCAJOS*

Idem 13. = Hace dos días que los movimientos militares
continúan con mas actividad : antes de ayer salieron para
la Sierra unos 80 ó 100 hombres ; por Posadas han saca-
do más ; y últimamente anoche á las 3 andaban muy revuel-
tos : ha salido caballería por el puente. El regimiento nú-
mero 4, que salió para Madrid, ha retrocedido á Andújar
con mucha baxa. Ayer tarde estando la gente de paseo se
advirtió una determinación muy rara, pues de repente se
pusieron guardias á las puertas, y no dexaban salir á na-
die, ni aun soldados y oficiales : solo permitían entrar. Aho-
ra mismo están entrando heridos y dragones desmojados.
En Ubeda y Baza hay tropas nuestras.

Idem 20. = En estos días han entrado de la Sierra gran
porción de heridos y muchos estropeados : ayer se enterró
aquí al coronel de dragones del 117.

Carolina 15 de julio. = Los franceses salieron ayer de An-
dujar con los fracos y juramentados para Córdoba, que-
riéndose llevar á los cívicos, á quienes ofrecieron dexar lo
suficiente para sus familias ; lo que no consiguieron, porque

los cívicos se resistieron y por último se negaron resueltos
á no salir de sus casas.

Almodóbar 19 de id. = Los pueblos de esta provincia están llenos de regocijo; ha venido un regimiento de caballería á recoger los dispersos, y la nueva quinta que debe producir muchos miles. Ayer las partidas reunidas tuvieron un encuentro con 500 franceses que venían á sacar la guarnición de Consuegra: su resultado ha sido quitarles 40 caballos, 50 muertos y prisioneros, y mas de 100 heridos en las inmediaciones de Mora.

Puebla 26 de id. = Los franceses marcharon de aquí ayer con precipitación para Castuera. De Belalcazar han sacado la artillería, enfermos y heridos.

Sevilla 9 de agosto. = Parece que Soult piensa dar batalla á los ingleses á cuyo efecto reúne tropas. Siguen las fábricas y maestranza como en estado tranquilo, aunque es público todo lo acaecido en Castilla. Se hacen grandes preparativos de toros, bayles, &c. para el 15. Soult continúa fresco en la apariencia, paseándose todas las tardes en las orillas del río.

Cadiz 18. = El 12 estaban en Espera, Bornos y Villamartin los generales Villate y Brignon con una división pronta á acudir contra el Sr. Ballesteros ó ácia Sevilla. = El enemigo pide grandes contribuciones en Medina, Xerez, &c. Escriben de Tarifa ayer 17: "El 13 estaba el Sr. Ballesteros para salir de Ximena."

Parece que Leval ha hecho una Godinotada tirándose un pistoletazo. El general Ballesteros da tales pesadumbres á Soult que luego este se desfoga con los generales; y estos lo toman tan á pechos.....! = Los periódicos de Murcia hasta el 9 solo traen de particular varias circunstancias de tres acciones del Empescinado. En la última recibió un balazo en el pecho, que no es mortal, segun los últimos avisos.

Partes telegráficos de la Línea.

Dia 18. = Desde las 12 de ayer hasta las de hoy. = Los mismos trabajos. = Los enemigos han arrojado granadas

á esta Plaza, y dirigido sus fuegos á Puerta de Tierra, y á varias horas de ayer tarde, y esta mañana: tambien lo han hecho á 3 cañoneras inglesas que navegaban por su frente. = Han pasado de Chiclana á Puerto Real unos 270 infantes con equipajes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 18. = De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Idra, Malta y Mallorca pol. ofom. Santisima Trinidad con trigo: de Gibraltar jav. ing. Venganza con hierro, xabón y almendra: de Alicante faluc. esp. el Grao con melones en 5 dias. Dice su patron que el 11 del corriente desembarcaron en el puerto de su salida 150 hombres de tropas españolas, inglesas y sicilianas procedentes de las Baleares: las que el 12 se pusieron en marcha, según decían, para Valencia: de id. faluc. id. Sta Marta con nieve. Su patron confirma quanto declara el anterior: de Tarifa bca. id. S. Francisco con ganado. Conduce correspondencia de Mallorca, Cartagena y del puerto de su salida: de Puentte Mayorga gol. id. Isabel con ganado.

Redactor general del 18 de Agosto.

IMPRESOS. = Robespierre español núm. 33. = Propone que se pongan en práctica nuestras antiguas leyes sobre re-examinar á los médicos y boticarios, á fin de salvarnos de muchos idiotas que á favor de su título acaban con los infelices enfermos.

Diario mercantil del 18. = El tantas veces celebrado canónigo y calificador Padilla, predicando el dia de S. Lorenzo en la iglesia de este Santo, llamó hipócrita á Trajano, supersticioso á Marco Aurelio, piadoso á Felipe 2º: no es un buen calificador por cierto? ¡Piadoso á Felipe 2º! Digalo su hijo el principe D. Carlos; y digalo Antonio Perez.

= Año en el año 1800 CADIZ: = 81 viii

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.